



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N°: 344

PUCON, 09 FEB. 2012

**V I S T O S:**

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 de la Municipalidad de Pucón.

2.-El Programa Municipal denominado "Cuarta Maratón de Garzones, Pucón 2012" elaborado por el departamentos de Turismo de fecha 25 de Febrero de 2011.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que faculta para firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" Al Administrador Municipal Don Pablo Soto Araya.

4.-Las Atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.

**C O N S I D E R A N D O**

1.- La realización de la cuarta versión de la Maratón de garzones 2012, organizada por la Municipalidad de Pucón.

2.- El interés del Municipio por conmemorar los 129 años de vida de la comuna de Pucón y estimular eventos locales y el desarrollo de actividades deportivas y recreativas para los distintos segmentos comunitarios locales y turistas.

**D E C R E T O**

1.- **APRUEBASE**, el programa elaborado por el Departamento de Turismo denominado "Tercera Maratón de Garzones Pucón 2011" de fecha 23 de febrero de 2012.

2.- **APRUEBASE** para el día 23 de febrero de 2012, el corte de Av. O'Higgins desde las 10:00 y hasta 13:00 a.m., entre calle Palguín y Caupolicán para montar el área de partida del evento y el uso de la calzada para la competencia.-



Oficina de Turismo, Av Bernardo O'Higgins 483, TE (45) 293003 e-mail:  
ofturismo@municipalidadpucon.cl, www.visitpucon.com

3.- **GIRESE**, Fondo a rendir a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Rosa Molina Vergara, Póliza de Fidelidad Funcionaria En Tramite, por la suma total de \$340.000.- (trescientos cuarenta mil peses) para efectos de entrega de premios de ganadores primero, segundo y tercer lugar de cada categoría de la mencionada competencia.-

4.- **IMPUTESE**, el gasto total a la cuenta N° 2207001 denominada "Publicidad y difusión" por la suma de \$740.000.- (Setecientos cuarenta mil pesos) IVA incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa".



*[Signature]*  
**GLADIELAS MATUS PANGULIEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
**PABLO SOTO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*[Signature]*  
V° C° B° CONTROL

*[Signature]*  
JSA/GMP/RMV/AG/rrc

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes.
- DIDECO.
- Turismo.
- Finanzas
- Adm.



Municipalidad de Pucón

## PROGRAMA CUARTA MARATON DE GARZONES PUCÓN 2012

### 1. Introducción

El Departamento de Turismo, dentro de sus funciones esenciales debe difundir la oferta turística de la comuna con el propósito de fortalecer el desarrollo económico y la calidad de vida de la comuna de Pucón.

**La Municipalidad de Pucón** llevará a cabo por cuarto año consecutivo la Maratón de garzones, evento que apunta a generar una instancia de participación y recreación comunitaria a uno de los segmentos de población laboral más destacados y relevantes de la economía de Pucón. Nos referimos en general a los trabajadores del turismo y en especial a los GARZONES. Todo esto enmarcado en el aniversario 129 de la comuna.

El Objetivo de la Maratón es instaurar dentro de la semana de aniversario de la comuna, **La Maratón de una Milla**, que apuesta a ser una actividad de sana competencia de interés comunal y regional.

### Programación

Periodo	Actividad
13 al 22 de febrero	Difusión de evento y entrega de bases de participación a restaurantes y hoteles de la comuna
20 al 22 de febrero	Inscripción de participantes Lugar: oficina de Turismo Municipal. Horario: 09:00 a 17:00
23 de febrero	Día oficial de la maratón de garzones.  Entrega de Números 10:00 Hora de largada damas : 11:00 Hora largada Varones : 11:30



Oficina de Turismo, Av Bernardo O'Higgins 483, TE (45) 293003 e-mail:  
ofturismo@municipalidadpucon.cl , www.visitpucon.com




## 2. Requerimientos :

- **Implementos para la carrera:** Lienzo meta, Sonido, Amplificación y megáfono, Banderolas, Radios-cámara Fotog., video, Cronómetros, Podium, alfileres, cordeles, Racks, Wc, cinta meta, Tablillas, Pizarra resultados, vehiculo -líder, bike, Extensión eléctrica, vasos, embases H2O, toldos, cortante, silbato, alambre-amarras, Conos Banderas , mástiles, pendones, Basureros, mesones, tarimas y podium.
- **Implementos de difusión:** diseño e impresión de volantes y afiche de carrera, diseño de lienzo meta.
- **Seguridad:** Ambulancia Mutua, carabineros, conos.
- **Premios:** Medallas, copa y 340.000.- a repartir en dos categorías damas y varones, primer lugar \$100.000, segundo lugar 50.000. y tercer lugar 20.000.
- **Personal requerido:** 1.- Director de carrera, 6 Jueces - asistente, 4- Banderilleros 4 - Control giro, 2 Puesto de agua - rest área, 1 Inscripción, 1 Premiación, 1 Locución, Difusión volantes y pagina Web, 1 Resultados-impresos PC, Montaje, 4 Personal de seguridad.

## 3. Costo Programa

Total \$740.000.- IVA incluido





ROSA MOLINA VERGARA  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón 30 de Enero de 2012.

## REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CARRERA GARZONES PUCÓN 2012

### 1. El participante y su atuendo

Podrán participar de esta carrera todas aquellas personas, hombres y mujeres, mayores de edad (18 años) que trabajen de manera estable o temporal en restaurantes, hoteles o cualquier otro tipo de establecimiento en donde trabajen garzones, barman, barwoman, u otros.

Para efecto del día de la carrera, los participantes deberán presentarse con su atuendo (vestuario) característico y de uso permanente del establecimiento en el cual trabajan. De todas maneras, se exigirá que a lo menos los participantes se presenten el día de la competencia con la siguiente indumentaria y artículos de participación.

### 2. Indumentaria obligatoria:

- Camisa blanca o polera pike
- Pantalón de tela, de preferencia negro
- Delantal institucional del establecimiento al cual pertenece

### 3. Artículo de participación obligatorios

- Bandeja, (antideslizante) superior a 30 centímetros de diámetro.
- 2 copas de vino tinto (copa cabernet tulipa) según imagen.
- Una botella de vino (vidrio estándar) 750cc. Tipo 120 de Santa Rita.



4. **Distancia:** el trayecto a correr será de una milla, iniciando la competencia en el frontis municipal, calle Palguín con O'Higgins, hacia caupolicán por O'Higgins retornando por esta hasta Palguín en dos vueltas para completar la distancia.
5. **Control:** en cada cruce de calle habrá un mínimo de un juez y un banderillero, procurando la seguridad y control de la prueba, los cuales se identificarán con indumentaria y credencial Municipal. Cada competidor deberá ser chequeado en la calle Caupolicán y calle palguín, un mínimo de dos veces, quien no cumpla esta indicación quedará eliminado de la prueba.
6. **Ganadores:** Para ganar la prueba los competidores deben llegar a la meta con todos sus elementos o artículos de participación (bandeja, copas y botella). En caso que ningún competidor llegue a la meta con todos sus artículos, se premiará aquel que llegue primero con la mayor cantidad de elementos o artículos.
7. **Durante el transcurso de la prueba** los competidores no podrán ser asistidos por terceros, y quienes sean sorprendidos en este acto quedarán eliminados de forma inmediata.
8. **jueces:** Una vez finalizada la prueba los jueces se reunirán para evaluar a los tres primeros ganadores por categoría para determinar que no tengan falta alguna según este reglamento.
9. **Premios:** primer lugar \$100.000.-, segundo lugar 50.000.- tercer lugar \$20.000.- para la categoría damas y varones.